**Artículo 1.º OBJETO:** El presente llamado a Licitación Pública de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú tiene por objeto la ADQUISICIÓN de MEDICAMENTOS E INSUMOS, que serán destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud para cubrir necesidades en los CAPS y Camión Odontológico en los cuales los habitantes de nuestra ciudad son atendidos.

**Artículo 2.º EXIGENCIAS:** Vencimientos mayores a UN (1) año.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de ESPÉCULOS: estériles, tamaño mediano.

-QUINIENTOS (500) UNIDADES de ESPÉCULOS: estériles, tamaño chico.

-QUINIENTOS (500) UNIDADES de ESPÉCULOS: estériles, tamaño grande.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de ESPATULAS: tipo de ayre.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de TUBO: de Stuart con medio de transporte, uso ginecológico.

-DOS MIL (2.000) PARES de GUANTES: uso medicinal, de látex, no estéril talle XS.

-DIEZ MIL (10.000) PARES de GUANTES: uso medicinal, de látex, no estéril talle S.

-VEINTE MIL (20.000) PARES de GUANTES: uso medicinal, de látex, no estéril talle M.

-SETECIENTOS (700) PAQUETES de GASAS: manta de gasa de 1.5 kg.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de AGUJAS QUIRÚRGICAS: tipo descartable de 22 gramos. Presentación cono gris.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de AGUJAS QUIRÚRGICAS: tipo descartable de 23 gramos. Presentación cono celeste.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de AGUJAS QUIRÚRGICAS: tipo descartable de 25 gramos. Presentación cono naranja.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de AGUJAS QUIRURGICAS: tipo descartable, estériles, de 21 gramos x 1. Presentación cono verde. Para extracción.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de AGUJAS QUIRURGICAS: tipo descartable, estériles, intramuscular de 21 gramos x 1 1/2 x 40/8. Presentación cono verde.

-VEINTE MIL (20.000) UNIDADES de JERINGAS: tipo descartable, estériles, de 1 mililitro.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de JERINGAS: tipo descartable, estériles, de 10 mililitro.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de JERINGAS: tipo descartable, estériles, de 5 mililitro.

-TREINTA MIL (30.000) UNIDADES de BARBIJOS: quirúrgicos, tipo tableados triple capa, con elástico en los extremos.

-TRESCIENTAS (300) UNIDADES de AGUA OXIGENADA: uso farmacéutico, volumen 10. Presentación en botella de 1 litro.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de HOJA DE BISTURI: tipo descartable, estéril, N° 11.

-VEINTE MIL (20.000) PAQUETES de BAJA LENGUA: descartables, uso adulto. Presentación paquete de 100 unidades.

-VEINTE MIL (20.000) PAQUETES de BAJA LENGUA: descartables, uso pediátrico. Presentación paquete de 100 unidades.

-MIL QUINIENTOS (1.500) ROLLOS de TELA ADHESIVA: cinta hipoalergénica de papel, ancho 2.5 cm. Longitud del rollo de 9 metros.

-TRESCIENTAS (300) UNIDADES de ANTISÉPTICO LOCAL: iodopovidona. Presentación en botella de 1 litro.

-DOSCIENTOS CINCUENTA (250) ROLLOS de PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA: medida del rollo de 4.5 cm.

-CUATROCIENTOS (400) ROLLOS de PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA: medida del rollo de 5 cm.

-CIEN (100) UNIDADES de ANTIBIOTICO SULFADIAZINA DE PLATA (VITAMINA A-LIDOCAINA): presentación en pote de crema de 400 miligramos.

-QUINIENTAS (500) UNIDADES de ANTIBIOTICO SULFADIAZINA DE PLATA (VITAMINA A-LIDOCAINA): presentación en pote de crema de 30 miligramos.

-CUATRO MIL (4.000) UNIDADES de FRASCO RECOLECTOR DE ORINA: estéril. Presentación de 125 mililitros.

-DOSCIENTAS (200) UNIDADES de SOLUCIONES TIPO FISOLOGICA: cloruro de sodio, 0,9%. Presentación 500 mililitros.

-VEINTE MIL (20.000) UNIDADES de ANALGESICOS ANTIAGREGANTE PLAQUETARIO ANALGESICO ANTIFEBRIL ANTIINFLAMATORIO ACIDO ACETILSALICILICO (tipo Aspirina): comprimido de 100 miligramos. Apto para celiacos.

-CUATRO MIL (4.000) UNIDADES de HIPOTENSOR: anti hipertensivo, betabloqueante, atenolol, comprimidos de 50 miligramos. Apto para celiacos.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de CARVEDILOL: hipotensor, antihipertensivo, vasodilatador. Presentación comprimida ranurado de 12.5 miligramos. Apto para celiacos.

-OCHO MIL (8.000) UNIDADES de CARVEDILOL: hipotensor, antihipertensivo, vasodilatador. Presentación comprimida ranurado de 25 miligramos. Apto para celiacos.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de CARVEDILOL: hipotensor, antihipertensivo, vasodilatador. Presentación comprimida ranurado de 6.25 miligramos. Apto para celiacos.

-CUARENTA MIL (40.000) UNIDADES DE ENALAPRIL MALEATO: hipotensor, antihipertensivo. Presentación comprimida de 10 miligramo. Apto para celiaco.

-CUARENTA MIL (40.000) UNIDADES de LOSARTAN POTACICO: hipotensor, antihipertensivo. Presentación comprimida de 50 miligramo. Apto para celiacos.

-TREINTA MIL (30.000) UNIDADES de SINVASTATINA: hipolipemiante. Presentación comprimida de 20 miligramos.

-QUINIENTAS (500) UNIDADES de BROMHEXINA: mucolítico expectorante, broncodilatador. Presentación en jarabe al 0.2% por 120 mililitros. Apto para diabéticos y celiacos. Para adultos.

-QUINIENTAS (500) UNIDADES de BROMHEXINA: mucolítico expectorante, broncodilatador. Presentación en jarabe al 0.8% por 120 mililitros. Apto para diabéticos y celiacos. Para pediátricos.

-OCHOCIENTAS (800) UNIDADES de BUDESONIDE: broncodilatador, aerosol bronquial. Presentación 200 mcg/dosis x 200 dosis.

-OCHOCIENTAS (800) UNIDADES de SALBUTAMOL: broncodilatador, aerosol bronquial. Presentación 100 mcg/dosis x 250 dosis.

-CIEN UNIDADES (100) UNIDADES de GOTAS OPTICAS: ciprofloxacina, hidrocortisona, lidocaína. Presentación frasco por 5 mililitros.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de LORATADINA: antihistamínicos, antialérgico. Presentación comprimida de 10 miligramos.

-VEINTE MIL (20.000) UNIDADES de LEVOTIROXINA SODICA: T4 tipo Montepellier. Presentación caja por 50 comprimido ranurados de 25 miligramos.

-TREINTA MIL (30.000) UNIDADES de LEVOTIROXINA SODICA: T4 tipo Montepellier. Presentación caja por 50 comprimido ranurados de 50 miligramos.

-VEINTE MIL (20.000) UNIDADES de LEVOTIROXINA SODICA: T4 tipo Montepellier. Presentación caja por 50 comprimido ranurados de 75 miligramos.

-TREINTA MIL (30.000) UNIDADES de LEVOTIROXINA SODICA: T4 tipo Montepellier. Presentación caja por 50 comprimido ranurados de 100 miligramos.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de LEVOTIROXINA SODICA: T4 tipo Montepellier. Presentación caja por 50 comprimido ranurados de 125 miligramos.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de LEVOTIROXINA SODICA: T4 tipo Montepellier. Presentación caja por 50 comprimido ranurados de 150 miligramos.

-DOS MIL (2.000) UNIDADES de LEVOTIROXINA SODICA: T4 tipo Montepellier. Presentación caja por 50 comprimido ranurados de 175 miligramos.

-TRESCIENTAS (300) UNIDADES de AMOXICILINA: antibiótico. Presentación frasco suspensión, 500 miligramos / 5 mililitros.

-DOCE MIL SEISCIENTAS (12.600) UNIDADES de AMOXICILINA: antibiótico. Presentación comprimida ranurados de 500 miligramos.

-DOCE MIL SEISCIENTAS (12.600) UNIDADES de AMOXICILINA + ACIDO CLAVULANICO: antibiótico. Presentación comprimidos de 875/125 miligramos.

-CUATRO MIL (4.000) UNIDADES de AZITROMICINA: antibiótico. Presentación comprimida por 500 miligramos.

-TRES MIL (3.000) UNIDADES de CIPROFLOXACINA: antibiótico. Presentación comprimida por 500 miligramos.

-CIENTO CINCUENTA (150) UNIDADES de CLARITROMICINA: antibiótico. Presentación suspensión por 200 miligramos / 5 mililitros.

-CIENTO CINCUENTA (150) UNIDADES de TOBRAMICINA: antibiótico. Presentación gotas oftálmicas en frasco al 0.3%.

-DOSCIENTAS (200) UNIDADES de BETAMETASONA: antimicótico. Presentación crema tópica al 0.05% por 15 miligramos.

-TRESCIENTAS (300) UNIDADES de BETAMETASONA: antimicótico. Presentación gotas en frasco al 0.5 gramos / mililitro.

-TRESCIENTAS (300) UNIDADES de CIPROFLOXACINA al 0.2% + HIDROCORTISONA al 1%: antibiótico, corticoide. Presentación frasco de gotas ópticas x 5 mililitros.

-UN MIL (1.000) UNIDADES de CLOTRIMAZOL: al 1%. Antimicótico, fungicida. Presentación pomo por 20 gramos.

-CUATRO MIL TRESCIENTAS (4.300) UNIDADES de FLUCONAZOL: antimicótico. Presentación en comprimido de 150 miligramos.

-SIETE MIL DOSCIENTAS (7.200) UNIDADES de METRONIDAZOL 300 miligramos + MICONAZOL + NITRATO 100 miligramo + NEOMICINA SULFATO 48.8 miligramos + POLIMIXINA B SULFATO 4.4 miligramos + CENTELLA ASIATICA 15 miligramo. Presentación óvulos combinados.

-QUINIENTAS (500) UNIDADES de DICLOFENAX: dietilamina, antiinflamatorio. Presentación en pomo por 15 gramos.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de DICLOFENAX: potásico, antiinflamatorio. Presentación en comprimidos por 50 miligramos.

-DIEZ MIL (10.000) UNIDADES de DICLOFENAX: sódico, antiinflamatorio. Presentación en comprimidos por 75 miligramos.

-UN MIL (1.000) UNIDADES de SULFATO FERROSO: heptahidratado. Presentación oral, 12.5 gramos / 100 mililitros.

-VEINTE MIL (20.000) UNIDADES de SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO: anti anémico. Presentación en comprimidos de 60 a 130 miligramos de hierro + ácido fólico 500 ug.

-VEINTE MIL (20.000) UNIDADES de OMEPRASOL: antiulceroso. Presentación en comprimidos o capsula por 20 miligramos.

-SEISCIENTAS (600) UNIDADES de MICONASOL NITRATO + METAMETASONA VALERATO + GENTAMICINA: tipo Macril. Presentación crema en pomo, de uso tópico.

-SESENTA MIL (60.000) UNIDADES de LEVONORGESTREL al 0.15 miligramos + ETINISTRADIOL al 0.03 miligramos. Presentación blíster por 21 comprimidos.

-TRES MIL (3.000) UNIDADES de ANANTATO DE NORETISTERONA 50 miligramo + VALERATO DE ESTRADIOL 5 miligramo. Presentación ampolla solución inyectable.

-TREINTA MIL (30.000) UNIDADES de ETINILESTRADIOL 0.02 miligramos + GESTODENO 0.75 miligramos: anticonceptivo hormonal. Presentación blíster por 21 comprimidos.

-CUARENTA MIL (40.000) UNIDADES de DESOGESTREL: de 75 miligramos anticonceptivo. Presentación blíster por 28 comprimidos.

-UN MIL QUINIENTAS (1.500) UNIDADES de POLIVITAMINICO: (vitamina A 5 UL / vitamina D 1000/06 mililitro) presentación en frasco.

**INSUMOS DE ODONTOLOGÍA:**

-SESENTA (60) UNIDADES de ADHESIVO para COMPOSITE.

-SESENTA (60) UNIDADES de ACIDO GRABADOR.

-OCHO (8) UNIDADES de ACIDO TRICLOROACETRICO: al 30%. Presentación frasco.

-CUATRO (4) UNIDADES de ACRILICO DE AUTO: presentación por kilo.

-CUATRO (4) UNIDADES de ACRILICO DE TERMOCURADO: presentación por kilo.

-CUATRO (4) UNIDADES de ACRILICO PARA CUBETA: presentación por kilo.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de ACTIVADOR DE SILICONA: presentación en pomo.

-CIEN (100) UNIDADES de AGUJAS CORTAS: uso odontológico. Presentación caja.

-CIEN (100) UNIDADES de AGUJAS INTERMEDIAS: uso odontológico 30g x 1”. Presentación caja.

-CIEN (100) UNIDADES de AGUJAS LARGAS: uso odontológico 27g x 1 1/4”. Presentación caja.

-CINCO (5) UNIDADES de ALAMBRE: de acero, de 0.7.

-CINCO (5) UNIDADES de ALAMBRE: de acero, de 0.9.

-CIEN (100) UNIDADES de ALGINATO: presentación por kilo.

-DOS (2) UNIDADES de AMALGAMA: en capsulas. Presentación por bolsas.

-VEINTE (20) UNIDADES de IODOFORMO: antiséptico. Presentación en frasco.

-CIEN (100) UNIDADES de BABEROS ODONTOLÓGICOS: presentación paquetes por 150 unidades.

-CUARENTA (40) UNIDADES de BARNIZ DE FLUOR: presentación frasco.

-VEINTE (20) UNIDADES de BASE PLATE: superior e inferior (10 cajas de cada uno).

-CUATRO (4) UNIDADES de BRIDAS para MUELAS.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de PASTA CAVIT.

-CINCO (5) UNIDADES de CERDAS NEGRAS: para pulidoras.

-CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) UNIDADES de CEPILLOS: para dientes. Uso niño.

-CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) UNIDADES de CEPILLOS: para dientes. Uso adulto.

-VEINTE (20) UNIDADES de CERA ROSA: presentación por kilo.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de COMPOSITE: A2.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de COMPOSITE: A3.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de COMPOSITE: A3,5.

-QUINIENTAS (500) UNIDADES de COMPRESAS: uso odontológicas, descartables. Presentación en paquete de 50 unidades.

-CIEN (100) UNIDADES de CUBETA: inferior y superior. L1 (50 de cada una)

-CIEN (100) UNIDADES de CUBETA: inferior y superior. L2 (50 de cada una)

-CIEN (100) UNIDADES de CUBETA: inferior y superior. L3 (50 de cada una)

-CIEN (100) UNIDADES de CUBETA: inferior y superior. M (50 de cada una)

-CIEN (100) UNIDADES de CUBETA: inferior y superior. S (50 de cada una)

-CUARENTA (40) UNIDADES de DETECTOR DE CARIES.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de DYCAL.

-CINCO (5) UNIDADES de DISCO DE CORTE: de metal, diamantado.

-QUINIENTAS (500) UNIDADES de ESPEJITOS CON MANGO.

-QUINIENTAS (500) UNIDADES de EXPLORADORES ODONTOLOGICOS.

-SESENTA (60) UNIDADES de FLUORURO DE DIAMINIO: de plata.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de FORMOCRESOL.

-CUARENTA (40) UNIDADES de FRESA: para uso odontología. 330 para turbina.

-CUARENTA (40) UNIDADES de FRESA: para uso odontología. cilíndrica para turbina.

-CUARENTA (40) UNIDADES de FRESA: para uso odontología. Redonda larga para hueso.

-CUARENTA (40) UNIDADES de FRESA: para uso odontología. Redonda N° 2 para turbina.

-CUARENTA (40) UNIDADES de FRESA: para uso odontología. Redonda N° 4 para turbina.

-CUARENTA (40) UNIDADES de FRESA: para uso odontología. Redonda N° 6 para turbina.

-DIEZ (10) UNIDADES de FRESON: metálico con punta.

-CIENTO CINCUENTA (150) UNIDADES de GASA HIDROFILA: en trozos. Presentación paquete de 5 cm x 5 cm.

-VEINTE (20) UNIDADES de GOMA KENDRA NEGRA.

-CIEN (100) UNIDADES DE I.R.M.

-CUARENTA (40) UNIDADES de IODOFORMO.

-CUARENTA (40) UNIDADES de IONOMERO de RESTAURACION.

-CINCO (5) UNIDADES de MONOMERO: de autocurado. Presentación por kilo.

-DOSCIENTAS (200) UNIDADES de MICROBRUSH.

-CUARENTA (40) UNIDADES de PAPEL DE ARTICULAR: presentación por caja.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de PIEDRA PIMPOLLO.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de PIEDRA REDONDA: para turbina.

-SETENTA (70) UNIDADES de ENJUAGUE BUCAL: tipo placout. Presentación de 1 litro.

-CUATRO (4) UNIDADES de POLIMERO: de termocurado, rosa. Presentación en frasco.

-TRESCIENTAS (300) UNIDADES de ROLLO DE ALGODÓN: presentación en paquete.

-CUATRO (4) UNIDADES de RUEDA de FIELTRO: para pulidora.

-OCHENTA (80) UNIDADES de SELLADOR: de fosa y fisuras.

-CINCO (5) UNIDADES de SEPARADOR: rosa. Presentación en frasco.

-CINCUENTA (50) UNIDADES de SILICONA LIQUIDA: en pomo.

-DIEZ (10) UNIDADES de SILICONA MASA: presentación por kilo.

-CIEN (100) UNIDADES de TIRA DE POLIESTER.

-CIEN (100) UNIDADES de TIRA DE ACETATO TRANSPARENTE: presentación en paquete.

-TRESCIENTAS (300) UNIDADES de TOTALCAINA (ANESTUBO): presentación caja por 50 unidades.

-DIEZ (10) UNIDADES de YESO BLANCO: presentación bolsa por kilo.

-DIEZ (10) UNIDADES de YESO VERDE: presentación bolsa por kilo.

**Artículo 3.º COTIZACIÓN:** La misma será en moneda de curso legal (PESOS), en número y letras, por CADA ITEM con su cantidad, precio unitario y MARCA del producto.

**Artículo 4.º IMPUESTOS:** Si en las propuestas no se especifica lo contrario, se considerará que en los precios está incluido todo tipo de impuestos, tasa o gravamen, sea de orden Nacional, Provincial o Municipal.

**Artículo 5.º ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se efectuará en forma parcial o total y de acuerdo a lo que el Departamento Ejecutivo estime conveniente a los intereses de este Municipio, conforme al estudio de las propuestas presentadas.

**Artículo 6.º PLAZO DE ENTREGA:** El plazo total de entrega de todas las cantidades es de TREINTA (30) días corridos contados desde la recepción de la Orden de Compra, enviada por parte del Área de Suministros.

**Artículo 7.º** **FORMA Y LUGAR DE ENTREGA**: La entrega podrá ser de forma total o parcial, se realizará en el edificio cito en el ex frigorífico en el que funciona el stock de la secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

**Artículo 8.º FORMA DE PAGO:** A los DIEZ (10) días de fecha de presentación de factura y por pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas. La factura podrá ser emitida por el Proveedor una vez recibido el material con conformidad por parte de la Municipalidad.

**Artículo 9.º ALTERNATIVA DE PAGO:** Los oferentes podrán presentar otras alternativas de pago que crean conveniente, con indicación expresa del plazo de mantenimiento de las distintas ofertas. No se reconocerá ningún tipo de variación de precios.

**Artículo 10.º RESERVAS:** La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar el material que no reúna las condiciones exigidas, sin que ello signifique la posibilidad del reclamo alguno a favor del adjudicatario.

**Artículo 11.º ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** La aceptación de la adjudicación implica el consentimiento del adjudicatario de su obligación de aumentar o disminuir hasta un VEINTE por ciento (20%) del total adjudicado en las mismas condiciones aceptadas.

**Artículo 12.º ACLARACIONES Y/O CONSULTAS:** Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta TRES (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de ofertas, ante la misma dependencia receptora.

El Licitante evacuará las consultas y/o formulará aclaraciones de oficio, hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones serán notificadas al proponente.

**Artículo 13.°** **TRANSCRIPCIÓN:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179° de la Ley n.º 10027, se transcriben los artículos 176º, 177º y 178º del mismo cuerpo legal, los que forman parte del presente Pliego:

*“ARTÍCULO 176º.- Las corporaciones municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores y sancionada por Ordenanza con los requisitos del artículo 158º de la Ley 10.027.*

*ARTÍCULO 177º.- Los inmuebles de propiedad municipal afectados a un uso o servicio público o destinado a esos fines por ordenanzas o leyes, no se considerarán prenda de los acreedores de la corporación ni podrán ser embargados.*

*ARTÍCULO 178º.- Cuando las corporaciones municipales fueren condenadas al pago de una suma de dinero, sólo podrá el acreedor embargar sus bienes si transcurrido un año desde que la sentencia quedó firme, los respectivos cuerpos deliberantes no arbitraran los recursos para efectuar el pago.*

*Cuando se disponga el embargo de los recursos coparticipables, tanto de origen nacional como provincial, como las rentas no afectadas a servicios públicos esenciales, la autoridad que lo determine sólo podrá afectar hasta el VEINTE por ciento (20%) de dichos recursos.”.*

**Artículo 14.º** **PRESUPUESTO OFICIAL:** El Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE ($ 56.585.907,00).

***AGUSTÍN DANIEL SOSA***

***Secretario de Gobierno***